

La mala clasificación de la barbarie

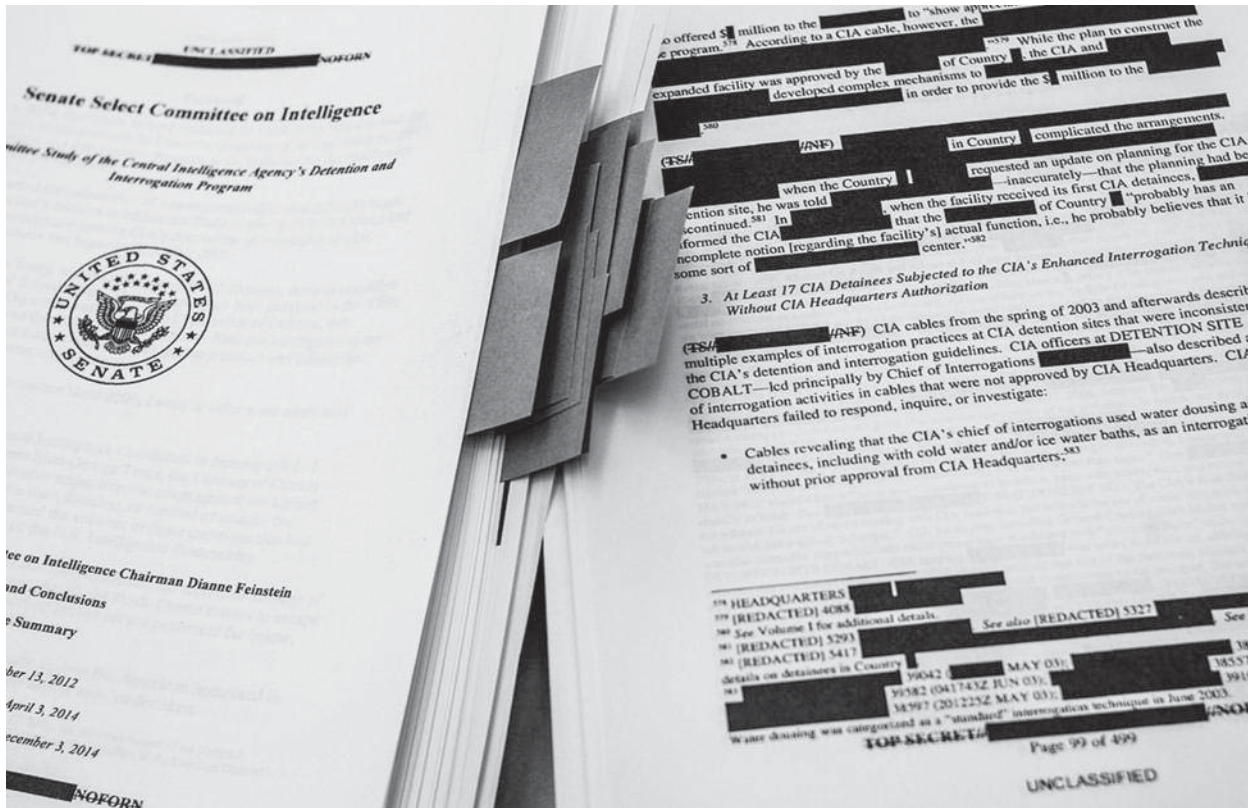
La CIA clasifica mal los documentos del programa de torturas

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ZAPATERO

Hace unos días, gracias a la denuncia interpuesta por la organización estadounidense Open the Government ante los Archivos Nacionales, conocimos la noticia de que la CIA había cometido un delito a la hora de custodiar algunos de los documentos, concretamente los que tienen relación con el programa de tortura, que a partir de este momento deberán estar accesibles a todo el mundo. La publicación de este informe de torturas de la CIA que se lleva gestando desde finales del año pasado, hace referencia al trato que han recibido prisioneros de Al Qaeda en diferentes localizaciones del mundo después de los brutales atentados que sufrió el país norteamericano el 11 de septiembre de 2001.

En el documento de la denuncia se reflejan las cinco áreas principales que han sido objeto de mala clasificación y que deberán cambiar su estado próximamente. La primera de estas áreas hace referencia a los nombres o seudónimos de algunos de los trabajadores y





agentes de la CIA, también aparecen agentes contratistas que han tenido una fuerte implicación dentro de los programas de tortura, llegando a salir a la luz nombres de abogados de la agencia norteamericana. Otra área de interés hace referencia a los nombres de países colaboradores de los Estados Unidos, los cuales han acogido dentro de sus fronteras ciertos espacios donde se produjeron actos de tortura.

Una tercera área de interés de estos documentos revela detalles que han dado los prisioneros acerca de sus propias torturas. Es importante señalar que los diferentes datos sobre los sitios en los cuales tuvieron lugar las mismas, las fechas en las que los prisioneros eran trasladados de una prisión a otra o detalles más minuciosos sobre los procedimientos de tortura que allí se llevaban a cabo, han quedado bajo secreto.

La cuarta área que mencionó *Open the Government* en su denuncia ante los Archivos Nacionales de Estados Unidos tiene relación con las torturas

que se llevaron a cabo en Irak, llegando a salir a la luz pública la muerte de un detenido en uno de los procesos que tuvieron lugar en dicho país, si esta información no hubiera llegado a manos de los medios de comunicación no tendríamos conocimiento de ello.

Por último, este documento hace mención a la incautación y al traslado de al-

gunos detenidos a ciertos países extranjeros como Siria o Libia donde éstos fueron torturados.

Finalmente, hay que señalar que desde el Gobierno de Estados Unidos se está haciendo todo lo posible para que todos los aspectos comentados anteriormente se lleven a buen puerto. ■

